



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
1º de abril de 2011, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Dr. Federico de la Torre de la Torre;
C. Orlando Orozco Orozco;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular; y
Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo técnico a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Orden del Día y Acuerdos:

- 1 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo.
 - 1.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del programa académico de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
- 2 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la creación de la Maestría Interinstitucional en Producción Pecuaria.
 - 2.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la creación del programa académico de la Maestría Interinstitucional en Producción Pecuaria, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
- 3 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación de la Especialidad en Calidad de la Atención Clínica.
 - 3.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requisitos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la creación del programa académico de la Especialidad en Calidad de la Atención Clínica, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación de la Especialidad en Oftalmología.
 - 4.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requisitos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la creación del programa académico de la Especialidad en Calidad de la Atención Clínica, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

- 5 Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la elaboración de una fe de erratas al Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo.
 - 5.1 **ACUERDO.** Infórmese al Centro Universitario del Centro de la Salud que no es procedente su solicitud de fe erratas en el Doctorado de Ciencias de la Salud en el Trabajo y que deberá La Comisión de Educación instruye que no se puede solucionar con una fe de erratas, sino deberá remitir una propuesta de dictamen a fin de hacer las modificaciones correspondientes al diverso número 1/2006/440, de fecha 30 de enero de 2006, donde se justifique adecuadamente el máximo de 8 ciclos escolares que están solicitando.

- 6 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para que las escuelas por cooperación que actualmente cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Universidad de Guadalajara que se mencionan a continuación, se incorporen como módulos oficiales al Sistema de Educación Media Superior, a partir del calendario escolar 2011 A, de la siguiente manera: Amacueca quedará adscrito a la Escuela Preparatoria Regional Sayulo; Atemajac de Brizuela quedará adscrito a la Escuela Preparatoria Regional Zacoalco; y Gómez Foriás quedará adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán.
 - 6.1 **ACUERDO.** Presentar el proyecto de dictamen para su revisión en sesión de Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad.

- 7 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado.
 - 7.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requisitos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

- 8 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para la creación del plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, para operar en la modalidad escalariada y bajo el sistema de créditos a partir del ciclo escolar 2011 B.
 - 8.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requisitos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto aprueba el dictamen correspondiente a la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 9 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa Sur, con autorización del Centro Universitario de la Ciénega y de la Costa, para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Obras y Servicios, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada a partir del ciclo escolar 2011 B.

9.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requisitos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Obras y Servicios, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

- 10 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario del Sur, para la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2011 B.

10.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requisitos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

- 11 Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrada, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario del Sur, para la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2011 B.

11.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requisitos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

- 12 Asuntos Varios. Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:15 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos